



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2026
ADQUISICIÓN DE PINTURA Y ACCESORIOS

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **24 de abril de 2026**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-22-2026 Adquisición de pintura y accesorios**, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Unidad de Gestión del Centro Histórico, la Secretaría de Bienestar Municipal, la Secretaría General, la Dirección de Cultura, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento, la Subdirección de Parquímetros, la Coordinación de Servicios Generales, la Coordinación de Parques y Jardines, la Coordinación de Imagen Urbana, la Coordinación de Alumbrado Público, la Delegación de Bocas y la Delegación de la Pila, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2026

PÁGINA 1 DE 13



NOMBRE DEL LICITANTE
Pintraf, S.A. de C.V.
Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Pintraf, S.A. de C.V. y Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, así como las muestras físicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **29 de abril de 2026** a más tardar a las **13:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones



técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

- C. Se hace del conocimiento de los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los insumos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. La convocante hace las siguientes aclaraciones a las bases de la presente licitación:
 - Respecto de la partida 130, Pintura en aerosol de varios colores, se solicita de calidad igual o superior a la marca 360 spray Paint.
 - Apartado 1.2, la entrega de 100 piezas de la partida 24, partidas 23, 25 a la 30, 45 a la 49, 55 a la 66, 88, 92, 93, 96 y 106, deberá realizarse en la Coordinación de Imagen Urbana, ubicada en Avestruz 735, colonia Villa Española en San Luis Potosí, S.L.P.
 - Se comunican los números de pantone con los que deberán cumplir las partidas 124 a la 129, por lo que, la descripción es la siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
124	PINTURA PARA CANCHA COLOR AZUL PANTONE 140C .TAMBOS DE 200 LTS.	TMB	18
125	PINTURA PARA CANCHA COLOR BLANCO PANTONE RAL 9010 TAMBO DE 200 LTS.	TMB	15
126	PINTURA PARA CANCHA COLOR ROJO PANTONE 193C . RAPIDO TAMBO DE 200 LTS	TMB	18
127	PINTURA PARA CANCHA COLOR AMARILLO PANTONE 123C . RAPIDO TAMBO DE 200 LTS.	TMB	17
128	PINTURA PARA CANCHA COLOR VERDE PANTONE 561C . RAPIDO TAMBO DE 200 LTS.	TMB	2



129	PINTURA PARA CANCHA COLOR NEGRO PANTONE BLACK 7C RAPIDO TAMBO DE 200 LTS.	TMB	14
-----	---	-----	----

6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentran presentes los representantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Unidad de Gestión del Centro Histórico, la Secretaría de Bienestar Municipal, la Secretaría General, la Dirección de Cultura, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento, la Subdirección de Parquímetros, la Coordinación de Servicios Generales, la Coordinación de Parques y Jardines, la Coordinación de Imagen Urbana, la Coordinación de Alumbrado Público, la Delegación de Bocas y la Delegación de la Pila, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1. Punto 1.2 de las bases. Plazo de entrega: Dada la cantidad de pintura requerida, solicito de la manera más atenta se nos conceda un plazo de 30 días hábiles para surtir las partidas que nos fueran adjudicadas en el presente procedimiento ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán cumplir con el tiempo de entrega establecido en el apartado 1.2 de las bases de la presente licitación.

2. Punto 1.3 de las bases. Muestras físicas: En partidas que tengan características iguales, solo colores diferentes, podemos presentar solo una muestra en cualquiera de los colores solicitados ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. La convocante acepta que para las partidas en las cuales se solicite el mismo tipo y color de pintura, independientemente de la presentación, los licitantes presenten una sola muestra, debiendo identificar las muestras con los números de partidas que correspondan.

3. Punto 3.2.g de las bases. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color en la que la institución del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los últimos tres años (2022, 2023,



2024 y/o 2025). Al ser 2026 el año en curso, debemos entender que las cartas a presentar deben corresponder a los años 2023, 2024 y 2025 ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que las cartas requeridas en el inciso g. del apartado 3.2 de las bases de esta licitación, deberán corresponder a tres contratos celebrado en los años 2022, 2023, 2024 y/o 2025, es decir una carta de cada año de los 4 mencionados.

4. Punto 3.2.g. segundo párrafo, de las bases. En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento de venta de pintura y accesorios, mismas que deberán señalar el monto del contrato y corresponder a tres contratos concluidos en los tres últimos años (2022, 2023, 2024 y/o 2025). Al ser 2026 el año en curso, debemos entender que las cartas a presentar deben corresponder a los años 2023, 2024 y 2025 ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que las cartas requeridas en el inciso g. del apartado 3.2 de las bases de esta licitación, deberán corresponder a liberación de fianzas de tres contratos celebrado en los años 2022, 2023, 2024 y/o 2025, es decir una carta de cada año de los 4 mencionados.

5. Punto 3.3.b de las bases. Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica. Solicitan presentar una garantía relativa al sostenimiento de la propuesta económica en moneda nacional, por medio de cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de la oferta ¿Podemos presentar como garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica una fianza ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases de esta licitación, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del



monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

PREGUNTAS TÉCNICAS

1. Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14 y 71. Pintura vinílica látex varios colores. La norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – PINTURAS – PINTURAS LÁTEX (ANTES PINTURAS VINÍLICAS) fue sustituida por la norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2019 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – PINTURAS – PINTURAS ARQUITECTÓNICAS – ESPECIFICACIONES FÍSICO QUÍMICAS, DESEMPEÑO Y MÉTODOS DE PRUEBA, la cual cancela a la NMX-C-423-ONNCCE-2003. Por lo cual ya no se menciona la palabra látex, ahora se vuelven a llamar pinturas vinílicas y se catalogan en AA (más de 7,000 ciclos de lavado), A (más de 5,000 ciclos de lavado), B (más de 3,000 ciclos de lavado). ¿Qué calidad de pintura debemos de ofertar AA, A o B? ¿La requieren en acabado mate o satinada?

RESPUESTA

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14 se acepta calidad AA o A en acabado mate y para la partida 71 se requiere pintura calidad A (más de 5,000 ciclos de lavado), en acabado satin.

2. Partidas 8, 9, 10 y 11. Solicitan cubeta de pintura esmalte en varios colores ¿Debemos ofertarlo en secado normal o secado rápido? ¿La necesitan en base solvente o base agua?

RESPUESTA

Se requiere secado rápido, base solvente.

3. Partidas 12 y 13. Solicitan cubeta esmalte tráfico varios colores ¿Debemos ofertar hule clorado o Alquidálico anticorrosivo?

RESPUESTA

Se requiere hule clorado.

4. Partida 16. Solicitan cubeta pintura vinílica interior – exterior color blanca PIN123 ¿A qué se refieren con PIN123?



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

En la partida 16 se elimina la especificación PIN123, por lo que, los licitantes deberán ofertar: pintura vinílica interior - exterior 19 litros color blanca (Pantone 11-0601 TPX).

5. Partida 17. Solicitan cubeta pintura vinílica interior – exterior color Azul (color de acuerdo con paleta de colores autorizado) PIN124 ¿A qué se refieren con PIN124? ¿Se refiere a la gama de colores de alguna marca en específico?

RESPUESTA

En la partida 17 se elimina la especificación PIN124, por lo que, los licitantes deberán ofertar: pintura x cubeta pintura vinílica interior - exterior 19 litros color azul, distribuidos en:

- 5 cubetas color azul (Pantone 300 C)
- 5 cubetas color azul (Pantone 3005 C)
- 5 cubetas color azul (Pantone 289 C)

6. Partida 18. Solicitan cubeta pintura vinílica interior – exterior color Salmon (color de acuerdo con paleta de colores autorizado) PIN124 ¿A qué se refieren con PIN124? ¿Se refiere a la gama de colores de alguna marca en específico?

RESPUESTA

En la partida 18 se elimina la especificación PIN124, por lo que, los licitantes deberán ofertar: pintura vinílica interior - exterior 19 litros color salmón, distribuidos en:

- 7 cubetas color salmón (Pantone 300 C)
- 8 cubetas color salmón (Pantone 170 C)

7. Partida 19. Solicitan cubeta pintura vinílica interior – exterior color Gris (color de acuerdo con paleta de colores autorizado) PIN124 ¿A qué se refieren con PIN124? ¿Se refiere a la gama de colores de alguna marca en específico?

RESPUESTA

En la partida 19 se elimina la especificación PIN124, por lo que, los licitantes deberán ofertar: pintura vinílica interior - exterior 19 litros color gris (Pantone 175104 TPG).



8. Partida 20. Pintura x galón pintura esmalte industrial secado rápido ESP 235 ¿Qué debemos entender por ESP 235?

RESPUESTA

En la pintura de la partida 20 se elimina la especificación "ESP 235", por lo que, los licitantes deberán ofertar: Pintura x galón pintura esmalte industrial secado rápido color gris humo.

9. Partida 37. Impermeabilizante blanco ¿De cuantos años lo debemos de ofertar?

RESPUESTA

El impermeabilizante solicitado en la partida 37 se requiere de 3 años de duración.

10. Partida 43. Pintura por tambo de pintura SCT base agua 3400 amarillo ¿Qué debemos de entender por 3400?

RESPUESTA

Se solicita a los licitantes hacer caso omiso del número 3400, y ofertar: pintura SCT base agua color amarillo.

11. Partida 44. Pintura por tambo esmalte alquidálico secado rápido según muestra verde Pantone 336 ESR235 ¿Qué debemos entender por ESR235?

RESPUESTA

Las siglas ESR235 refiere a Esmalte Secado Rápido.

12. Partida 45. Pintura x tambo pintura vinil acrílica color blanco ¿Qué calidad de pintura debemos de ofertar AA, A o B? ¿La requieren en acabado mate o satinada?

RESPUESTA

La pintura de la partida 45 se requiere calidad A, acabado mate.

13. Partidas 46, 47 y 48. Pintura x tambo de pintura de esmalte varios colores ¿Debemos ofertar secado rápido o normal? ¿La necesitan en base solvente o base agua?



RESPUESTA

La pintura de las partidas 46, 47 y 48 se requieren de secado normal, base solvente.

14. Partida 49. Pintura por tambo, pintura esmalte acrílico amarillo tráfico secado rápido, listo para su aplicación tambo de 200 litros de lámina cristal ACL280. ¿Debemos de ofertar esmalte de alta eficiencia base agua? La especificación de lámina cristal ACL280 ¿Es una especificación del tambo?

RESPUESTA

En la pintura de la partida 49 no se requiere esmalte de alta eficiencia base agua y la característica "de lámina cristal ACL280", corresponde al tambo, por lo que, los licitantes deberán ofertar: pintura esmalte acrílico amarillo tráfico secado rápido listo para su aplicación en tambo de lámina cristal de 200 litros, base solvente.

15. Partidas 50 y 51. Pintura por tambo pintura para cancha varios colores ¿Debemos ofertar pintura vinílica o esmalte? En caso de ser vinílica ¿qué calidad debemos ofertar (AA, A o B) y en que acabado (mate o satinado)? ¿Si es esmalte debemos ofertar secado rápido o normal? ¿base agua o base solvente?

RESPUESTA

Para las partidas 50 y 51 se requiere calidad AA, esmalte mate, secado rápido, solvente.

16. Partidas 56, 57 y 58. Pintura por tambo, pintura esmalte varios colores ¿Debemos ofertar secado rápido o normal? ¿La necesitan en base solvente o base agua?

RESPUESTA

La pintura de las partidas 56, 57 y 58 se requieren de secado normal, base solvente.

17. Partida 59. Pintura por tambo, pintura vinil acrílica mate interior – exterior azul Alegre ¿Qué calidad debemos ofertar (AA, A o B)? El color azul Alegre ¿a qué marca pertenece?

RESPUESTA

La pintura de la partida 59 se requiere de calidad A y se aclara que el color azul alegre es una tonalidad y no pertenece a ninguna marca en específico, por lo que los licitantes deberán ofertar color azul alegre pantone 2383 C.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

18. Partidas 60, 61, 62, 63, 64 y 65. Pintura por tambo de pintura vinil acrílica varios colores ¿Qué calidad de pintura debemos de ofertar AA, A o B? ¿La requieren en acabado mate o satinada?

RESPUESTA

La pintura de las partidas 60, 61, 62, 63, 64 y 65 se requieren de calidad A, acabado mate.

19. Partidas 67, 68, 69 y 70. Esmalte por cubeta varios colores (tráfico) ¿Debemos ofertar hule clorado o Alquidálico anticorrosivo?

RESPUESTA

Para las partidas 67, 68, 69 y 70 los licitantes deberán ofertar esmalte tráfico, secado rápido y alquidálico anticorrosivo.

20. Partidas 72, 73 y 74. Pintura esmalte x cubeta esmalte varios colores ¿Debemos ofertar secado rápido o normal? ¿La necesitan en base solvente o base agua?

RESPUESTA

Para las partidas 72, 73 y 74 se debe ofertar secado rápido, base solvente.

21. Partidas 124 y 125. Pintura por tambo pintura para cancha varios colores ¿Debemos ofertar pintura vinílica o esmalte? En caso de ser vinílica ¿qué calidad debemos ofertar (AA, A o B) y en que acabado (mate o satinado)? ¿Si es esmalte debemos ofertar secado rápido o normal? ¿base agua o base solvente?

RESPUESTA

La pintura solicitada en las partidas 124 y 125 es para canchas deportivas y se requiere a base de agua, con un recubrimiento 100% acrílico, antiderrapante y resistente a la abrasión, ideal para superficies de concreto como tenis, básquetbol y usos múltiples, secado rápido y acabado semi-mate.

22. Partidas 126, 127, 129 y 129. Pintura por tambo pintura para cancha varios colores ¿Debemos ofertar pintura vinílica o esmalte? En caso de ser vinílica ¿qué calidad debemos ofertar (AA, A o B) y en que acabado (mate o satinado)? ¿Si es esmalte debemos ofertar secado rápido o normal? ¿base agua o base solvente?

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2026

PÁGINA 10 DE 13



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

La pintura solicitada en las partidas 126, 127, 128 y 129 es para canchas deportivas y se requiere a base de agua, con un recubrimiento 100% acrílico, antiderrapante y resistente a la abrasión, ideal para superficies de concreto como tenis, básquetbol y usos múltiples, secado rápido y acabado semi-mate.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del H. Ayuntamiento para el conocimiento de los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 10:47 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2026

PÁGINA 11 DE 13





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
José Antonio Rangel López	Director de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Francisco Javier Valencia Ponce	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Florencia Elizabeth Leyva	De la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Área Requirente	
Luz Adriana Jauregui Guevara	De la Unidad de Gestión del Centro Histórico	Área Requirente	
Liz Minerva Irurzo Hernández	De la Secretaría de Bienestar Municipal	Área Requirente	
Areyda Pamela Cepeda Medina	De la Dirección de Cultura	Área Requirente	
Oscar Vargas Nájera	De la Dirección de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento	Área Requirente	
José Ernesto Cerón Díaz	De la Subdirección de Parquímetros	Área Requirente	
Elba Adriana Escalante Mata	De la Coordinación de Servicios Generales	Área Requirente	
César Hernández Delgado	De la Coordinación de Parques y Jardines	Área Requirente	
Guillermo Zaragoza Marín	De la Coordinación de Imagen Urbana	Área Requirente	
Juan Carlos Garibay Bernal	De la Delegación de Bocas	Área Requirente	



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Daniel Terán Ríos	De la Delegación de la Pila	Área Requiriente	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Pintraf, S.A. de C.V.	Edgar Alfredo Rubio Luján	
Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.	Sergio López Gutiérrez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2026.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

